

ADENDA No. 2

Invitación a compañías aseguradoras para la contratación de seguros donde el Banco Serfinanza actúa como tomador por cuenta de sus deudores

En la ciudad de Barranquilla, el día cinco (05) de octubre de 2020, Banco Serfinanza S.A. se permite informar a todos los Interesados que mediante la presente Adenda modifica el Pliego de Condiciones del Proceso de Invitación No. 002 de 2020, cuyo objeto es la selección de compañías de seguros legalmente autorizadas para operar, los seguros colectivos en nombre de los deudores de Banco Serfinanza S.A., en las mejores condiciones que garanticen y protejan la libertad de contratación de los deudores como asegurados.

- 1. Se modifica:**
 - a. El pliego de condiciones numeral 1.3. Cronograma de la invitación**

Los cuales quedarán así:

Respuestas a las preguntas, observaciones y aclaraciones.	09 de Octubre 2020
Presentación de las propuestas Calle 72 No. 54-35 piso 02 Barranquilla área de Dirección Jurídica, Hora de 9:00 am a 10:30am según metrología expuesta en el punto 1.7.5	23 de Octubre 2020
Evaluación de las propuestas	30 de Octubre 2020
Análisis por el comité de seguros de Banco Serfinanza	03 de Noviembre 2020
Adjudicación por el comité de seguros de Banco Serfinanza	13 de Noviembre 2020
Publicación en la web. www.bancoserfinanza.com	13 de Noviembre de 2020
Firma de contrato y entrega de póliza de cumplimiento	17 de Noviembre 2020
Comunicación a los clientes del Banco Serfinanza con TCO, CR y ALP	17 Noviembre 2020
Expedición de pólizas	21 de Noviembre 2020
Inicio de cobertura	01 Diciembre 2020

- 2. Se modifica:**
 - a. El pliego de condiciones numeral 1.7.5. Presentación de las propuestas.**

Los cuales quedarán así:

Las propuestas deberán presentarse según lo estipulado en el [Cronograma](#) en idioma español y debidamente firmada por el representante legal del oferente, de acuerdo con el orden y requisitos establecidos en el presente Pliego de Condiciones, con todos sus formatos y anexos, debidamente foliada en la parte frontal de cada hoja, en estricto orden consecutivo ascendente. Esta propuesta será presentada de la siguiente manera:

- a. Por correo electrónico se enviara a todos las aseguradoras que entregaron carta de manifestación de interés y que recibieron el pliego de condiciones un enlace, junto con usuario y clave directamente a las personas autorizadas para llevar a cabo el proceso de invitación las cuales están indicadas por la aseguradora en la carta de manifestación de interés. En este enlace podrán dejar la propuesta de manera digital, junto con todos sus anexos dentro de los tiempos señalado en el [Cronograma](#). Las propuestas que se presenten después de la hora del día fijado para el cierre de la invitación, se considerarán extemporáneas y no serán aceptadas.
- b. Una vez entregada la propuesta de manera digital la aseguradora tendrá un total de 8 días calendario para hacer llegar a las instalaciones de Serfinanza la propuesta impresa, las cual deberán presentarse en original y copia en sobres separados y cerrados junto con la totalidad de los documentos exigidos, se debe presentar sin tachones, enmendaduras o raspaduras que haga dudar del ofrecimiento. Las propuestas y los sobres se identificarán de la siguiente forma:

**PROPUESTA PRESENTADA A LA INVITACION A COTIZAR LOS SEGUROS
EN QUE BANCO SERFINANZA ACTUA COMO TOMADOR POR CUENTA DE
SUS DEUDORES
PRESENTADO POR: _____
ORIGINAL/PRIMERA COPIA/MEDIO MAGNÉTICO**

BANCO SERFINANZA, no se hará responsable por la no apertura de una propuesta, si no está correctamente dirigida y marcada como se especificó anteriormente. Esta podrá ser enviada por correo certificado o de forma presencial.

En caso de divergencias prevalecerán los datos e información que se encuentren en el original enviado de forma digital.

3. En referencia lo relacionado en:

- a. **El pliego de condiciones numeral 1.17 Criterios de evaluación puntos 1.17.1 al 1.17.4**

Se aclara:

Con el fin de brindar una claridad a la forma de realizar la evaluación y aclarar los principales aspectos que se tendrán en cuenta en la adjudicación, se adjunta una tabla, donde se indica los porcentajes a tener en cuenta, siendo esto los principales a evaluar, de igual manera la aseguradora podrá presentar los que considere oportunos y generen valor a los clientes del Banco Serfinanza los cuales se tendrán en cuenta dentro de la evaluación integral de la propuesta. Con esto se da claridad a los puntos explicados dentro del numeral **1.17 Criterios de evaluación** del pliego de condiciones.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	% CRITERIOS DE EVALUACIÓN	DETALLE	% CRITERIOS DE EVALUACIÓN
1.17.1 Evaluación técnica	10%	Coberturas y cláusulas mínimas, según ficha técnica	5%
		Coberturas adicionales ofrecidas	5%
1.17.2 Evaluación Económica y 1.17.3 Evaluación financiera	20%	Se realizará una evaluación integral de la oferta económica tal como prima ofrecida, cartera exonerada, participación de utilidades y otras que se puedan presentar en la oferta. Adicional se tendrá en cuenta el estado financiero de la compañía oferente.	20%
1.17.4 Otros aspectos (servicio de atención y pago de siniestros)	10%	Se tendrá en cuenta aspectos tales como, el plazo máximo de atención que tomaría contado a partir de la fecha que haya recibido la reclamación formal por parte de la aseguradora, adicional de las herramientas y canales de atención de siniestros.	10%
1.17.4 Otros aspectos (capacidad administrativa y operativa)	10%	Infraestructura administrativa y operativa con la que cuenta la aseguradora oferente.	3%
		Infraestructura y procedimientos para la atención de quejas y reclamos de los clientes de Banco Serfinanza	3%
		Suministro de herramientas de informática (hardware o software).	3%
1.17.4 Otros aspectos (valores agregados de la oferta)	15%	Convenios especiales que la aseguradora este en capacidad de ofrecer en beneficio de Banco Serfinanza y/o del cliente.	5%
		Se evaluará la remuneración que cada proponente ofrezca a Banco Serfinanza como retribución por su gestión administrativa de facturación y recaudo de primas, la cual no debe ser inferior a la expresada en el presente pliego.	5%
		Condiciones plazo y forma de pago de primas.	5%
1.17.4 Otros aspectos (recurso humano de apoyo para la gestión)	10%	Personal especializado que se asignará como apoyo a Banco Serfinanza para la administración del programa de seguros.	5%
		Capacitaciones ofrecidas por la aseguradora oferente para los colaboradores de Banco Serfinanza o trabajadores en misión.	5%
1.17.4 Otros aspectos (evaluación íntegra de la propuesta)	25%	Se evaluará de manera integral la propuesta de cada proponente.	25%
TOTAL	100%		100%

4. En referencia lo relacionado en:
a. El pliego de condiciones numeral 1.10 Condiciones generales y particulares

Los cuales quedarán así:

- BANCO SERFINANZA, tendrá la libertad de adjudicar parcialmente, clasificando las ofertas más convenientes para cada una de las líneas de negocio así: Tarjeta de crédito – Crédito rotativo – Créditos a largo plazo

- El adjudicatario deberá otorgar amparo a partir de las 00:00 horas del 1 de diciembre de 2020 y deberá expedir y entregar las pólizas correctamente emitidas y suscritas por las personas autorizadas de la compañía de seguros, en el plazo máximo establecido en el [Cronograma de la Invitación.](#)
- La compañía aseguradora a la que le sea adjudicada la contratación de las pólizas no podrá ceder ni compartir el seguro con nuevas compañías aseguradoras sin previa y expresa aceptación escrita de BANCO SERFINANZA.